

Núm. 222

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de agosto de 2020

Sec. IV. Pág. 35564

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26498 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña ESPERANZA TORREGROSA SALA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

HAGO SABER:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000217/2020, se ha dictado en fecha 3 de junio de 2020 auto declarando el concurso de la Mercantil L & ACUTE; AMUSE BOUCHE, S.L., con CIF B38867305, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado LA INTERVENCIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

NIG 3803847120200000243

- 2.- Que se ha designado como Administrador concursal a GONZÁLEZ HERRERA AUDITORES, S.L., quien ha señalado como domicilio postal el sito en plaza la Candelaria 1, 3°, oficina 307,; Edificio OLYMPO, Santa Cruz de Tenerife, y correo electrónico en las que efectuar la comunicación de créditos, así como cualquier otra comunicación, la siguiente: concursal@ghauditores.com, telefono 922 243 031, para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.
- 3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200035618-1